



Organización
Internacional
del Trabajo

2^{da}

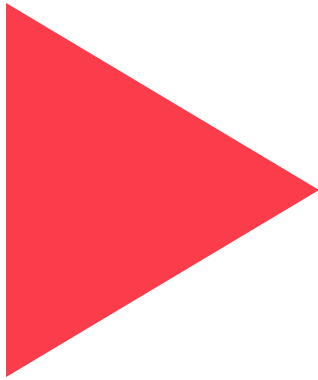
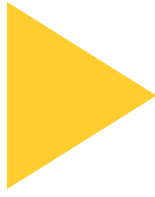
Convocatoria sobre innovación
y competencias de la OIT
e-formalización
y desarrollo de competencias
en América Latina y el Caribe

OIT
**Mecanismo
de innovación
en competencias**
Reuniendo ideas brillantes



▶ Tabla de contenidos

1.	Contexto	5
2.	¿Cuál es el tema de la convocatoria?	7
3.	¿Qué estamos buscando?	9
4.	¿Quién puede aplicar?	11
5.	¿Qué obtendrán los ganadores?	12
6.	¿Qué deben hacer los ganadores?	13
7.	¿Cuáles son los criterios de elegibilidad?	14
8.	¿Cuál es el proceso de participación y las fechas clave?	14
9.	¿Cómo se evaluarán las propuestas?	16
10.	¿Qué se requiere en términos de reconocimiento a la OIT?	17
11.	¿Qué se espera de las soluciones ganadoras?	17
12.	¿Dónde encontrar más información?	17



1. Contexto



La crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 puso en evidencia el alto costo de la informalidad laboral en América Latina y el Caribe. La gran mayoría de los 158 millones de personas que trabajan en la informalidad en la región están siendo severamente impactados por los efectos adversos generados en el empleo a causa de la pandemia COVID-19. Un impacto que afecta principalmente a las mujeres, debido a su sobrerrepresentación en la economía informal.

Al mismo tiempo, la pandemia aceleró la revolución digital y las tendencias asociadas al futuro del trabajo que llevaban observándose a lo largo de la última década en la región. En este contexto, el desarrollo de competencias es clave para garantizar que esta transformación sea inclusiva y alcance también a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) –segmento mayoritario del universo de unidades productivas existentes en la región y que normalmente operan en la informalidad– y a las y los trabajadores informales, a los que tradicionalmente les ha costado más subirse a la ola digital. El desarrollo de competencias es también crucial para cerrar la brecha digital de género todavía presente en gran parte de los países de América Latina y el Caribe.

El fuerte impacto de la pandemia en las unidades económicas y trabajadores que se desempeñan en la informalidad ha confirmado que, en América Latina y el Caribe, existe margen para la adopción de soluciones innovadoras y desarrollos tecnológicos con el objetivo de construir una recuperación del empleo dentro de la formalidad. Asimismo, la OIT reconoce el papel clave de los individuos y las organizaciones en impulsar un enfoque innovador a la hora de desarrollar conocimientos y competencias que permitan hacer frente a los desafíos existentes para alcanzar a las unidades y trabajadores de la economía informal y facilitar su transición a la economía formal; así como a la hora de prevenir la informalización de los empleos de la economía formal.

En este contexto, la Convocatoria sobre innovación y competencias de la OIT invita a todos los interesados a proponer ideas, soluciones y prácticas nuevas e innovadoras en materia de e-formalización, con énfasis en el desarrollo o fortalecimiento de competencias. Las propuestas deben incluir innovaciones que se apliquen en uno o más países de América Latina y el Caribe (ALC) y que tengan el potencial de ser ampliadas y replicadas a mayor escala.



¿Qué es la e-formalización?

Las nuevas tecnologías están transformando continuamente el mundo del trabajo, afectando a fenómenos tan presentes como la informalidad laboral. Al mismo tiempo, un número creciente de gobiernos están promoviendo la aplicación de nuevas tecnologías a fin de simplificar y facilitar la transición de la economía informal a la economía formal.

La tecnología puede facilitar el acceso a la protección social, simplificar el registro, mejorar el acceso a la financiación, aumentar la productividad, fortalecer el desarrollo de competencias y mejorar los sistemas de aprendizaje para alcanzar a quienes se desempeñan en la economía informal, apoyar la inspección del trabajo, favorecer el cumplimiento de las leyes y dar voz a quienes trabajan en la economía informal.

Se denomina e-formalización a este conjunto de innovaciones en materia de política que, a través del uso de nuevas tecnologías, transformarán la manera en que las políticas de formalización se aplicarán en el futuro.

Más información en: <https://www.ilo.org/employment/areas/e-formality/lang-es/index.htm>

Nuestro objetivo es crear un movimiento de cambio de tres maneras:

- incentivando a las personas y organizaciones de todos los países de América Latina y el Caribe a identificar los principales retos, actuales y a futuro, para favorecer la transición desde la economía informal a la economía formal, incluyendo los referentes al desarrollo de competencias;
- buscando iniciativas innovadoras basadas en el uso de nuevas tecnologías que ofrezcan soluciones inclusivas y con perspectiva de género para esos desafíos; y
- fomentando cooperaciones innovadoras que cuenten con la participación de los representantes de los empleadores y trabajadores y otros actores clave.



2. ¿Cuál es el tema de la convocatoria?



La [Recomendación Núm. 204 de la OIT sobre la transición de la economía informal a la economía formal](#) destaca la importancia de un enfoque integral que actúe sobre las múltiples dimensiones que afectan a la informalidad, incluyendo estrategias de crecimiento inclusivo y creación de empleo formal. Por ello, esta convocatoria busca soluciones innovadoras que, en base al uso de nuevas tecnologías, fortalezcan el desarrollo de competencias y mejoren los sistemas de aprendizaje para alcanzar a quienes se desempeñan en la economía informal, faciliten el acceso a la protección social, simplifiquen el registro, mejoren el acceso a la financiación, aumenten la productividad, apoyen la inspección del trabajo, favorezcan el cumplimiento de las leyes y den voz a quienes trabajan en la economía informal.

De este modo, el desarrollo de competencias laborales que respalden el aprendizaje a lo largo de la vida, se adecúen a las cambiantes necesidades del mercado laboral y a las nuevas tecnologías, y reconozcan los conocimientos adquiridos previamente (por ejemplo, en los sistemas de aprendizaje informales), permitirán ampliar las opciones para la obtención de un empleo formal y para la prevención de la informalización de los trabajos formales. Asimismo, la mejora en el acceso a la formación empresarial, al desarrollo de las competencias laborales y a servicios de desarrollo empresarial adaptados favorecerá la transición de las micro y pequeñas unidades económicas a la economía formal.

En este contexto, la tecnología puede ser una herramienta clave para identificar y alcanzar a las unidades económicas y trabajadores del sector informal (prestando especial atención a las personas más afectadas como, por ejemplo, a las mujeres, los jóvenes, los migrantes y los pueblos originarios); mejorar los sistemas de aprendizaje existentes; y favorecer el desarrollo de competencias que faciliten la inserción laboral dentro de la formalidad, incluyendo las habilidades referentes al desarrollo de negocios y emprendimientos formales sostenibles, y la inserción de unidades económicas en cadenas de valor formales nacionales o internacionales. Teniendo en cuenta este potencial, las transformaciones tecnológicas introducidas por la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 abren una oportunidad para adoptar soluciones innovadoras que, a través del uso de nuevas tecnologías, favorezcan la formalización laboral y la inserción de unidades económicas a cadenas de valor formales, mediante la mejora de las competencias.

Estas soluciones deben abordar una serie de cuestiones, tales como:

- ¿Cómo asegurar que las y los trabajadores y las unidades económicas informales de América Latina y el Caribe tengan la experiencia y la exposición al conocimiento y las competencias requeridas hoy y en el futuro para el acceso a la formalidad?

- ¿Cómo utilizar las nuevas tecnologías para proporcionar servicios de formación y de empleo eficientes y eficaces para las y los trabajadores de la economía informal en América Latina y el Caribe?
- ¿Cómo utilizar las nuevas tecnologías para proporcionar servicios de información y formación para ayudar a las unidades económicas superar la “valla de la calidad”¹ como medio eficaz para su inserción en cadenas de valor formales y propuesta innovadora para la formalización?
- ¿Cómo lograr que las instituciones de educación y formación utilicen las nuevas tecnologías para la adaptación de sus programas de formación a las características y necesidades de los trabajadores informales para favorecer su inserción en el empleo formal – especialmente de aquellos que enfrentan mayores barreras como, por ejemplo, las mujeres, los jóvenes, los migrantes, las personas con discapacidad y los pueblos originarios?
- ¿Cómo reducir las barreras que enfrentan las mujeres para el acceso a empleos formales, incluyendo acciones encaminadas a reducir la brecha digital de género e intervenciones en sectores feminizados con alta incidencia de la informalidad (como, por ejemplo, el sector del cuidado y el trabajo doméstico)?
- ¿Cómo conseguir sistemas de aprendizaje integrados que permitan el reconocimiento de los conocimientos adquiridos por las y los trabajadores informales en sistemas de aprendizaje no formales?
- ¿Cómo afrontar a través de soluciones tecnológicas innovadoras el proceso continuo de cambio que exige anticiparse a las demandas de competencias para que, por ejemplo, la transición escuela-trabajo sea exitosa en sectores que tienen mayor potencial para promover la transición a la formalidad?
- ¿Cómo identificar a las unidades económicas (in-between²) con potencial para obtener ganancias de productividad y generar empleo y trabajo decente y que superaron la subsistencia, pero no están insertadas en cadenas de valor dinámicas formales?

¹ Un conjunto de estándares (de calidad, de inocuidad, laborales, ambientales, confiabilidad, etc.) que deben ser satisfechos por las unidades económicas para vender e insertarse en cadenas de valor dinámicas. Incluye tanto características físicas y químicas--visibles o no--del producto, como capacidades de la unidad productiva. Mayor información en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_760659.pdf

² Las unidades económicas denominadas in-between son empresas intermedias que no son ni totalmente modernas ni tradicionales. Normalmente, se trata de unidades que operan más allá del nivel de subsistencia, pero que no pueden insertarse en cadenas de valor dinámicas por sí solas. Para ello, requieren apoyo del Estado, de compradores, de otras mipyme, de ONGs, etc. a través de políticas de desarrollo productivo o desarrollo empresarial.

- ¿Cómo promover el acceso a la formación empresarial, a la adquisición de competencias para el desarrollo de negocios y emprendimientos formales sostenibles, y demás servicios que favorezcan la transición de las mipymes a la economía formal?
- ¿Cómo permitir que las mipymes en América Latina y el Caribe obtengan incentivos a invertir en el desarrollo de competencias y otras acciones para aumentar su productividad, vinculen el desarrollo de competencias con sus estrategias empresariales y permitan construir trayectorias sostenibles dentro de la formalidad?
- ¿Cómo mejorar la colaboración y las alianzas entre las principales partes interesadas para ofrecer soluciones innovadoras que, a través del uso de nuevas tecnologías, favorezcan la formalización laboral y de las unidades económicas mediante el desarrollo de competencias?

3. ¿Qué estamos buscando?



La OIT, a través de esta nueva Convocatoria sobre innovación y competencias, está buscando a entidades u organizaciones legalmente reconocidas sin fines de lucro con ideas y soluciones innovadoras para América Latina y el Caribe que, a partir del uso de nuevas tecnologías, favorezcan la formalización laboral y de las unidades económicas mediante el desarrollo de competencias.

Estas soluciones pueden incluir propuestas para:

- desarrollar sistemas de información que en base al uso de nuevas tecnologías y big data permitan a las unidades económicas y trabajadores de la economía informal contar con conocimiento y competencias para mejorar el acceso a la financiación, aumentar la productividad, favorecer el cumplimiento de las leyes y promover el acceso a la protección social, entre otras políticas de formalización;
- mejorar la recopilación, el análisis, la gestión y la utilización de los datos e información sobre las demandas de competencias del mercado de trabajo, con un enfoque en las unidades y trabajadores de la economía informal – incluyendo, por ejemplo, acciones para que la transición escuela-trabajo sea exitosa en sectores que tienen mayor potencial para promover la transición a la formalidad;
- mejorar la provisión de programas y políticas activas del mercado de trabajo a través de la prestación de asistencia profesional integral y de búsqueda de empleo, formación y colocación laboral para las y los trabajadores informales;

- reducir las barreras que enfrentan las mujeres para el acceso a empleos formales, incluyendo acciones encaminadas a reducir la brecha digital de género e intervenciones en sectores feminizados con alta incidencia de la informalidad (como, por ejemplo, el sector del cuidado y el trabajo doméstico);
- capacitar a las mipymes para el desarrollo de competencias que, además de vincularse con sus estrategias empresariales, permitan la puesta en marcha y el crecimiento de negocios y emprendimientos formales sostenibles; aumenten su productividad; y favorezcan su transición a la economía formal, construyendo así trayectorias sostenibles dentro de la formalidad;
- adaptar y mejorar el alcance y la eficacia de los programas de educación y formación profesional en América Latina y el Caribe para que contemplen las características y necesidades de las y los trabajadores informales, mediante alianzas innovadoras y el uso de nuevas tecnologías en su diseño, ejecución y evaluación;
- mejorar el desarrollo y el reconocimiento de los conocimientos y las competencias de los trabajadores informales mediante iniciativas innovadoras de aprendizaje incluyendo sistemas de aprendizaje no formales;
- establecer alianzas nuevas e innovadoras, preferiblemente mediante el uso de nuevas tecnologías, que incluyan los múltiples actores interesados en favorecer la formalización laboral mediante el desarrollo de competencias a nivel regional, sectorial o local.

Esta convocatoria tiene como objetivo apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ([ODS 4](#)), el cual busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y el [ODS 8](#), el cual busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, apoyando nuevas soluciones para el desarrollo de la fuerza de trabajo que proporcionen las competencias pertinentes para el empleo productivo, el trabajo decente y el aprendizaje permanente.

4. ¿Quién puede postularse?

▶ Entidades u organizaciones sin fines de lucro legalmente reconocidas con capacidad contractual y registrada que existan desde hace al menos dos años calendario antes de la fecha límite de la convocatoria. La idea a presentar puede ser el esfuerzo conjunto de una colaboración de diferentes actores, como gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Se espera que quienes presenten una propuesta incluyan entre los miembros de su equipo u organización los conocimientos y las experiencias sobre las distintas áreas necesarias para la puesta en marcha de la propuesta presentada.

Por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro nos referimos a agencias de gobierno, organizaciones de empleadores y trabajadores, cooperativas, instituciones de educación y formación (incluidas escuelas, proveedores de capacitación públicos y privados y universidades), ONGs y organizaciones de la sociedad civil, universidades y otras instituciones de investigación y docentes.

En el caso de una propuesta presentada por un equipo, se debe identificar un jefe de proyecto que coordine las actividades y actúe de enlace con la OIT.

La OIT se reserva el derecho de llevar a cabo una diligencia razonable, incluyendo contactar a las referencias proporcionadas y otras terceras partes para confirmar la elegibilidad de los participantes y puede negarse a otorgar el subsidio a un participante si hay sospecha de cualquier irregularidad, o actividades fraudulentas, etc.

Aceptamos todo tipo de innovaciones, es decir, enfoques, proyectos, herramientas, tecnologías y alianzas innovadoras que ofrezcan soluciones que, a partir del uso de nuevas tecnologías, favorezcan la formalización laboral mediante la mejora de las competencias. Las propuestas tienen que recoger innovaciones para ser implementadas en uno o varios países de América Latina y el Caribe. No obstante, las entidades u organizaciones participantes pueden estar localizadas en cualquier país, dentro o fuera de la región de América Latina y el Caribe.

Aceptamos ideas y soluciones en cualquier etapa de desarrollo. Puede tratarse de innovaciones en su fase inicial o en una etapa más avanzada.

5. ¿Qué obtendrán los ganadores?

► Un Comité de selección independiente elegirá dos ideas ganadoras (primera y segunda) que serán beneficiarias de:

1. Apoyo financiero en la forma de una subvención

Las ideas ganadoras con el primer y segundo puesto recibirán una subvención de 30.000 y 20.000 dólares estadounidenses, respectivamente, (pagado en moneda local, en un solo pago y en una cuenta bancaria a nombre de la entidad o la organización) para poner en práctica la solución propuesta.

La OIT se reserva el derecho de ajustar, suspender, cancelar o retener cualquier desembolso de los fondos de la subvención a su entera discreción.

2. Asistencia técnica a través de la participación en un laboratorio de innovación

A través de boot camps y tutoría a distancia, las propuestas ganadoras recibirán apoyo técnico para transformar sus ideas en prototipos listos para ser puestos en marcha.

El laboratorio de innovación en competencias se desarrollará en dos etapas:

1. Creación de prototipos

El programa tiene una duración de hasta seis meses. Durante este tiempo, representantes de las iniciativas ganadoras recibirán asesoramiento técnico por parte de expertos de la OIT y sus socios a través de boot camps, a expensas de la OIT. En los boot camps, los participantes recibirán formación y tutoría para crear un prototipo de su proyecto. A lo largo de todo el proceso, los participantes se comunicarán, informarán y recibirán documentos y retroalimentación a través de un laboratorio virtual.

Los objetivos de la primera fase del laboratorio de innovación son:

- **Afinar la solución:** Con apoyo de los expertos, las propuestas ganadoras desarrollarán y perfeccionarán su idea y solución.
- **Crear un prototipo:** Los innovadores recibirán apoyo técnico y facilidades para desarrollar un prototipo o una versión de prueba de sus soluciones.
- **Desarrollar un plan de acción:** Al final del proceso, los innovadores desarrollarán un informe final del prototipo, incluyendo un plan de acción y/o plan de negocios para su innovación.

El proceso y metodologías que se utilizarán en el laboratorio de innovación serán adaptados a la etapa de desarrollo en la que se encuentren las soluciones ganadoras.

2. Piloto

Una vez desarrollado el prototipo, los innovadores y los socios pondrán a prueba la solución a través de una prueba piloto. El Comité Directivo estará a cargo de acompañar el progreso e impacto, en consulta con los socios del proyecto. Se prevé que cada prueba piloto se complete en un máximo de 12 meses. Al final de la prueba piloto, se invitará a los innovadores a presentar su prototipo a una audiencia de socios nacionales e internacionales clave.

3. Visibilidad

Las propuestas ganadoras recibirán visibilidad para sus ideas y soluciones, incluyendo una invitación a un evento regional para presentar las ideas innovadoras a posibles socios y patrocinadores, artículos de prensa en los medios de comunicación, videos, entre otros.

4. Acceso a una amplia red de expertos en el área de desarrollo de competencias

Las ideas ganadoras y las candidaturas preseleccionadas serán invitadas a formar parte de la [Red Mundial de Innovadores en materia de Competencias de la OIT](#). A través de la red, los miembros tendrán la oportunidad de intercambiar con otros innovadores y de compartir sus soluciones con los socios de la OIT.

6. ¿Qué deben hacer los ganadores?



Para recibir la subvención, la entidad u organización deberá firmar un [Acuerdo de Subvención con la OIT](#), que incluye cláusulas sobre derechos de propiedad intelectual, requisitos de presentación de informes, criterios para el desembolso de los fondos, resolución de disputas y detalles de la implementación de la solución propuesta. Naturalmente, se espera que los beneficiarios de la subvención cumplan con los términos y condiciones estipulados en el acuerdo.

Como condición previa, antes de que se le permita firmar un acuerdo de subvención con la OIT, los ganadores deberán producir, en un plazo de tres semanas, un plan de trabajo y un presupuesto detallados que constituirán la base para el desembolso de los fondos.

7. ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad?

▶ Además de lo anterior, las propuestas deben cumplir los siguientes criterios:

- La solución responde a una o más de las preguntas del desafío enumeradas en la sección 2;
- La solución propuesta responde a una necesidad clara;
- La solución propuesta cuenta con el apoyo y el compromiso de los principales interesados en el tema;
- La propuesta es presentada por una entidad u organización legalmente reconocida sin fines de lucro;
- Los participantes están disponibles y pueden comenzar la fase del Laboratorio de Innovación a partir de agosto de 2021.

8. ¿Cuál es el proceso de participación y las fechas clave?

▶ Para presentar una propuesta:

- 1) Revise los criterios de elegibilidad y las condiciones para participar en la convocatoria disponibles indicados en este documento;
- 2) Arme su equipo y desarrolle su propuesta;
- 3) Inscriba su solución en la plataforma de innovación de la OIT antes del 30 de junio 2021 (medianoche, hora de Ginebra). Para ingresar la propuesta, la entidad o la organización debe **registrarse** para obtener una cuenta de acceso que los identifica como usuarios:
<https://bit.ly/3a9kxwX>
Si la entidad u organización ya tiene una cuenta, pueden ir directamente a la **página de la convocatoria**:
<https://bit.ly/3euWwRS>

También puede enviar el formulario de participación completo y documentos adicionales a skills@ilo.org antes del 30 de junio 2021.

Las solicitudes pueden presentarse en español, portugués, inglés y francés. Los solicitantes recibirán un correo electrónico de confirmación de que su solicitud ha sido recibida. Las solicitudes tardías o incompletas no serán aceptadas.

Las fechas y plazos para la convocatoria son:



- 4 de mayo de 2021
Lanzamiento de la convocatoria
- 30 de junio de 2021 (medianoche, hora de Ginebra)
Fecha límite de presentación de ideas
- 30 de julio de 2021
Anuncio del ganador
- Agosto de 2021
Comienzo del Laboratorio de innovación en competencias
- Agosto de 2022
Fin del pilotaje de la solución

Cualquier consulta relacionada con la convocatoria en general o con el proceso de solicitud, contáctanos a: skills@ilo.org

9. ¿Cómo se evaluarán las propuestas?

▶ Todas las propuestas serán evaluadas por un Comité de Selección independiente, compuesto por especialistas de la OIT en el área de formalización y desarrollo de competencias, expertos externos en innovación y otros miembros externos. Todas las propuestas serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

1) Valor para las prioridades de la OIT en materia de formalización y competencias

- La solución desarrolla un valor añadido para las prioridades globales de la OIT en el área de formalización y competencias;
- Contribuye o genera nuevos resultados sociales y económicos para los beneficiarios directos y los socios directos en general;
- Contribuye al logro de los ODS;

2) Adecuación a la misión y experiencia de la OIT

- La solución da muestra de cómo aprovechará la red y la experiencia de la OIT en los temas de formalización y desarrollo de competencias;
- Involucra o incluye partes interesadas y socios de la OIT de maneras nuevas y diferentes;

3) Innovación

- La propuesta se enfoca en cuestiones de carácter urgente o que no han sido explorados anteriormente;
- Es sustancialmente diferente y creativa (es decir, a través de nuevos enfoques, herramientas o metodologías) y/o añade valor a soluciones existentes;

4) Potencial de impacto

- La idea o solución responde a las prioridades y necesidades de los beneficiarios identificados;
- Es atractiva para socios potenciales y tiene el potencial de crear sinergia con otras iniciativas del país o de la región de América Latina y el Caribe;
- Tiene potencial de tener un gran impacto social, económico, medioambiental y de otro tipo;

5) Sostenibilidad y potencial de replicación

- Hay una gran probabilidad de que los beneficios (y/o las actividades) de la solución continúen más allá del apoyo de la OIT;
- Tiene posibilidades de escalabilidad a otros territorios y/o países;
- Puede generar y proporcionar aprendizajes valiosos para el sector.

10. ¿Qué se requiere en términos de reconocimiento a la OIT?

▶ Las propuestas ganadoras deberán reconocer que la actividad se lleva a cabo con el apoyo de la OIT a través del Mecanismo de Innovación en Competencias de la OIT y la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe en todos los artículos producidos y publicados (por ejemplo, informes, folletos, comunicados de prensa, vídeos, programas informáticos, conferencias, seminarios, blogs, medios de comunicación social, etc.), utilizando el logotipo del Mecanismo de Innovación en Competencias de la OIT y mencionando lo siguiente:

“Esto... se produce/realiza con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo a través de su Mecanismo de Innovación en Competencias, parte del Servicio de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (SKILLS), y la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.”

No obstante, las propuestas ganadoras no pueden utilizar en ningún caso, salvo acuerdo previo por escrito, el logotipo de la OIT, ni el de ninguna otra organización asociada del Mecanismo de Innovación en Competencias de la OIT.

11. ¿Qué se espera de las soluciones ganadoras?

▶ Uno de los propósitos centrales de la OIT es documentar y difundir las lecciones aprendidas del proceso de desarrollo e implementación de la solución. Por lo tanto, se invitará a los ganadores para que participen en el proceso de análisis y documentación para recolectar lo aprendido durante el trabajo de innovación.

También se invitará a los ganadores a que sean miembros activos de la [Red Mundial de Innovadores en materia de Competencias de la OIT](#) y que compartan sus experiencias con otros innovadores, así como con aquellos interesados en aprender sobre el desarrollo de competencias y la innovación.

12. ¿Dónde encontrar más información?

2^{da}

Convocatoria sobre innovación y competencias de la OIT

e-formalización y desarrollo de competencias en América Latina y el Caribe

Ver la página web: https://www.ilo.org/skills/projects/innovation-facility/challenge-call/WCMS_780921

OIT - Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Las Flores 275, San Isidro
Lima, Perú

Correo electrónico: lima@ilo.org
Página web: www.ilo.org/americas

Servicio de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (SKILLS)

Organización Internacional del Trabajo
4 Route des Morillons
Ginebra 22, CH - 1211
Suiza

Correo electrónico: skills@ilo.org
Página web: www.ilo.org/skills

